

Río Cuarto, 1 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143087 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitando se designe tribunal examinador para evaluar Trabajo Final: "*Comunicación y Tics en salud. La perspectiva de los médicos locales sobre las transformaciones en su relación con los pacientes (2021-2022)*", de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (3); y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Anabel Mariana ÁLVAREZ (DNI: 27.570.785).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, presentado por la estudiante **Anabel Mariana ÁLVAREZ** (DNI: 27.570.785), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Paola Vanesa DEMARCHI	(DNI: 30.538.215)	Directora
Prof. Marcela BOSCO	(DNI: 24.443.164)	
Prof. Sebastián THÜER	(DNI: 25.698.659)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente resolución, autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 457/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 01 de agosto de 2023, 15:12 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230801-64c94afb835df**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas